

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA  
MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO**

## **PROGRAMA DE GOBIERNO**

**EDUARDO ELIAS ZARUR FLOREZ**

**A L C A L D E**

**2012 - 2015**

**LEMA: “TODO POR CIENAGA DE ORO”.**

**CIENAGA DE ORO, Julio 29 de 2011.**

## AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida y por ser mi guía y protector.

Al pueblo, por ser mi inspiración y la razón de ser de este proyecto de vida.

A mi familia por su sacrificio y apoyo invaluable.

A todos mis amigos, colaboradores y personas que creen en mí.

Agradecemos la dedicación, disposición y colaboración de todas las personas que quieren promocionar e impulsar el desarrollo de nuestro municipio, vinculadas a este proceso de sacar adelante las comunidades Orenses desprotegidas y agobiadas por la pobreza, atraso y la desigualdad social.

## CONTENIDO

|             |  |    |
|-------------|--|----|
|             | Agradecimientos  | 2  |
| <b>1.</b>   | Presentación   | 4  |
| <b>2.</b>   | Generalidades  | 5  |
| <b>2.1.</b> | Estudios Realizados  | 5  |
| <b>2.2.</b> | Experiencia  | 5  |
| <b>3.</b>   | Visión   | 6  |
| <b>4.</b>   | Misión   | 6  |
| <b>5.</b>   | Objetivos Generalidades  | 6  |
| <b>6.</b>   | Sector Educación   | 7  |
| <b>7.</b>   | Sector Salud   | 9  |
| <b>8.</b>   | Sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental   | 10 |
| <b>9.</b>   | Sector de Educación Física, Recreación y Deporte   | 11 |
| <b>10.</b>  | Sector Cultura   | 11 |
| <b>11.</b>  | Otros Sectores   | 12 |
| <b>11.1</b> | Sector Agropecuario, Pesquero y Minero   | 12 |
| <b>11.2</b> | Sector Transporte y Red Vial   | 13 |
| <b>11.3</b> | Sector Prevención y Atención de Desastres  | 14 |
| <b>11.4</b> | Sector Fortalecimiento Institucional y Equipamiento Municipal  | 14 |
| <b>11.5</b> | Sector Vivienda y Ordenamiento Urbano  | 15 |
| <b>11.6</b> | Sector Energía Eléctrica   | 15 |
| <b>11.7</b> | Sector Desarrollo Comunitario y Generación de Empleo   | 15 |
| <b>11.8</b> | Sectores Justicia, Defensa, Seguridad Democrática, Derechos Humanos,<br>Derechos del Niño, Transparencia y Minorías Étnicas. | 16 |
| <b>11.9</b> | Sector Restaurantes Escolares  | 17 |
| <b>12</b>   | Justificación  | 18 |
|             | Bibliografía y Normas Utilizadas   | 19 |

## 1. PRESENTACIÓN

En mi programa de gobierno, durante el cuatrienio 2012 - 2015, se incorporaran los siguientes ejes transversales con el fin de obtener el bienestar general de las comunidades, mediante la aplicación de estrategias de planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

La innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, y en el diseño del desarrollo institucional del Estado.

Un buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la administración y el ciudadano. Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una practica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

Teniendo en cuenta los anteriores ejes transversales, **“TODO POR CIÉNAGA DE ORO”**, debe basarse en tres pilares fundamentales.

1. Una estrategia de crecimiento sostenido, basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonen el crecimiento.
2. Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada ORENSE tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
3. Una estrategia para consolidar la paz en el territorio municipal, con el fortalecimiento de la seguridad y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

El Programa de Gobierno **“TODO POR CIÉNAGA DE ORO”**, parte de la base de que el camino hacia la prosperidad debe pasar, necesariamente, por una reducción de las desigualdades, de las brechas de oportunidades entre las regiones; es decir, por una mayor convergencia municipal, donde la prosperidad debe llegar a cada uno de los ciudadanos oreenses, en cada corregimiento, vereda y caseríos donde viven.

El Programa de Gobierno refleja un proyecto de vida, un concepto de efectividad y un criterio de reconocimiento de los problemas generales y sus soluciones alcanzables. Cualquier programa sólo es descifrible en la medida que sus iniciativas concuerden con las vías de solución propuestas y su gestor cuente con la indeclinable visión de servicio a su comunidad, y además cuente con la energía y el vigor requeridos para realizar nuevas metas y concluir pactos detenidos.

En esta etapa administrativa de nuestro municipio, nos proponemos efectuar una serie de cambios estructurales sobre la base de un modelo de gestión y administración pública, afianzado esencialmente en los principios de transparencia, pulcritud y democracia, que garantice fundamentalmente objetividad, racionalidad y equidad en el manejo de los recursos públicos que percibe el Ente Territorial. En ese orden de ideas, vamos a trabajar sobre estrategias de la participación ciudadana y la planeación participativa, ofreciendo oportunidades reales a todos los sectores de la comunidad en la toma de decisiones políticas, administrativas y presupuestales que se manejen en la red institucional del municipio; bajo este propósito, empezaremos a propiciar los escenarios suficientes y adecuados para dar lugar de manera amplia y democrática, al disenso, a la disertación y concertación en todos los aspectos relacionados con los procesos administrativos, con el fin de permitir el efectivo conocimiento de todos sus componentes, por parte del grupo de líderes que representen a los diferentes sectores de la sociedad Oreense.

**EDUARDO ELÍAS ZARUR FLOREZ**  
ASPIRANTE ALCALDÍA MUNICIPAL.

## 2. GENERALIDADES

**EDUARDO ELIAS ZARUR FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.761.466 , nacido en Ciénaga de Oro, Córdoba, el día 09 de Junio de 1969.

Hijo de Jorge Zarur Jalal y Sornys Florez Yánez. Soy el segundo de mis hermanos; actualmente residido en el barrio Los Ángeles, carrera 11 No. 4 - 25, de Ciénaga de Oro.

### 2.1 ESTUDIOS REALIZADOS.

La educación básica primaria, en la escuela de primaria Maria Montessori y el Bachillerato Académico en el Colegio Marco Fidel Suárez.

Obtuve Título de **Economista** en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Diplomado en Gestión Municipal y Finanzas en la Universidad Simón Bolívar, Especialización en Pedagogía del Entrenamiento Deportivo y Preparación Física en Universidad CECAR de Sincelejo.

### 2.2 EXPERIENCIA.

La experiencia laboral está detallada a continuación:

Director IMDER - Municipio Ciénaga de Oro - 1998 a 2000.

Administrador E.S.E. Hospital San Francisco - 2001 a 2002.

Eduardo Elías Zarur Flores, es un hombre que nació para servirle a su pueblo, emprendedor, comprometido a hacer las cosas bien por su pueblo, en forma honesta, transparente, responsable, anhelando siempre la prosperidad, desarrollo y bienestar general de sus coterráneos; brindándoles las oportunidades de satisfacción de necesidades básicas, mejorándoles la calidad de vida, para un mejor futuro, en reconocimiento de sus derechos fundamentales. Todo lo anterior, dentro del marco legal y constitucional, en concordancia con los valores y principios rectores que se constituyen en el fundamento para definir la misión de la entidad territorial; fundamentada en un proceso organizacional que identifique y viabilice las metas a alcanzar en el desarrollo de propuestas bien definidas, en esa identificación es importante la revisión de los estilos de gobierno exigidos por la tendencia del entorno, en especial los relacionados con el buen gobierno, cuyo énfasis está dado en aspectos de gestión participativa y el liderazgo democrático.

### 3. VISION

Construir un Municipio modelo con participación comunitaria, dotado de las estrategias y recursos necesarios para el bienestar y el desarrollo socioeconómico de todos los habitantes y organizaciones que lo conforman.

### 4. MISION

Administrar el patrimonio, los recursos económicos y financieros, bienes y servicios en una forma ética y eficiente, comprometidos con el desarrollo sostenible, la participación ciudadana, la generación de empleo, la inversión social y el apoyo al auto-emprendarismo en el municipio de Ciénaga de Oro.

### 5. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Implementación de Políticas de Buen gobierno, con la aplicación de estrategias que conduzcan al logro de las metas propuestas, destacando las siguientes:
  - Implementación de estrategias que conduzcan a la formación para el trabajo.
  - Implementaremos la igualdad de oportunidades para el bienestar social de los Orenses.
  - Implementación de estrategias para la superación de la extrema pobreza.
  - Acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), acceso a Internet Social para los niveles 1 y 2 del Sisben.
  - Desarrollo de la oferta programática para la primera infancia y atención integral de la primera infancia (AIPI).
  - Desarrollar la política pública de equidad de género.
  - Promoción de la participación ciudadana y el capital social.
  - Aplicación de currículo básico.
  - Los programas y proyectos tendrán el compromiso de contribuir para el desarrollo de la formación del capital humano, para lograr una transformación ascendente en el nivel de vida del municipio.
  
- ❖ Impulsar el Desarrollo Social, Económico Sostenible y la Generación de Empleo, con el apoyo de:
  - Programas de Vivienda de Interés Social Prioritarias.
  - Construcción de infraestructura con mano de obra no calificada.
  - Impulso y promoción a la micro, pequeña y mediana empresa, Asociaciones Gremiales, Cooperativas y mujeres constructoras de paz y desarrollo.
  
- ❖ Implementar una Política de Saneamiento fiscal, Eficiente y Eficaz, y Transparencia en la Administración Municipal, basado en:
  - Austeridad en el gasto de Funcionamiento.
  - Manejo Óptimo de los Recursos Existentes.
  - Gestión de Nuevas Fuentes de Financiación de la Inversión Social.
  - Modernización de los Procedimientos de Recaudo.
  - Fortalecimiento de la participación ciudadana, mediante el diseño e implementación de los mecanismos de Concertación y Participación Ciudadana en la ejecución y vigilancia de las tareas públicas.
  - Se impulsará, facilitará y promoverá la integración y participación de veedurías comunitarias en todas las actividades de la administración, en la formulación, seguimiento y evaluación de las decisiones de política pública.

- Desarrollar una nueva cultura de gestión de lo Público, a través de un rediseño institucional dentro de cada dependencia municipal, para aumentar la eficiencia y la gestión mediante una recomposición de la planta de personal hacia las labores misionales.
- ❖ Brindar Justicia, Equidad y Seguridad Ciudadana, buscando:
  - Apoyo a la Población Vulnerable y Desplazada.
  - Actualización del Programa del Sistema de Beneficiarios del Régimen Subsidiado - SISBEN.
  - Retribución de los Impuestos en Obras de Inversión Social y de Seguridad Ciudadana.
  - Combatir la violación de las Normas y Leyes, especialmente luchando contra la comercialización y consumo de drogas, contra todas las modalidades de vandalismo y demás manifestaciones de corrupción.
  - Impartir autoridad en la actividad cotidiana y frente al orden público.
  - Vigilar el proceso educativo municipal.

En concordancia con lo expuesto, presento en detalles mi **Programa de Gobierno** para la vigencia 2012 – 2015, de conformidad al artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiren a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

## 6. SECTOR EDUCACIÓN

La educación de los pueblos constituye uno de los pilares fundamentales de la estructuración y consolidación social, bajo el contexto de la proyección y afianzamiento del desarrollo sostenible, sobre las bases de la equidad e igualdad de oportunidades en todos los sectores comunitarios. En torno a esta concepción, nuestro compromiso en políticas educativas contemplará dos intenciones de carácter general.

- ❖ Aplicación de estrategias y desarrollo de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad en la educación e incremento de la cobertura en educación, para lo cual el ente territorial promocionará la gratuidad de la educación media, especialmente niveles 1 y 2 del sisben.
- ❖ La continuidad de la formación académica de bachilleres tanto en carreras tecnológicas como universitarias, ligadas a la demanda del recurso humano calificado, en el proceso del desarrollo integral de nuestra jurisdicción territorial. En este caso se ofrecerá el apoyo económico para la promoción de estudios superiores a los bachilleres que garanticen compromiso de rendimiento académico y sentido de pertenencia con su Territorio; dirigidos especialmente a los niveles 1 y 2 del sisben.

El aspecto Educativo en mí administración será prioritario y lo asumiré como un reto donde la cobertura, calidad y eficiencia serán ejes fundamentales.

Para obtener este logro, gestionaré:

- ❖ Un sistema de información fluido y oportuno de la realidad educativa del municipio, con base en la información existente, la cual será tabulada y organizada para tener datos confiables para la toma de decisiones.
- ❖ Mejoramiento de la calidad en la educación a través de proyectos de: Formación, Capacitación y Actualización de Docentes, rectores, directores, jefes de núcleo, en Universidades y centros de capacitación en docencia y administración de Instituciones y Centros Educativos, con énfasis en educación ambiental y educación sexual.

- ❖ Plan de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa en la zona urbana y rural.
  - Ampliación y construcción de plantas físicas para las Instituciones y Centros Educativos del Municipio.
  - Dotación de Mobiliario escolar, material didáctico y pedagógico, ayudas audiovisuales, tecnología e informática, desarrollo de las tecnologías de conectividad en los establecimientos educativos.
  - Consecución de recursos para la construcción y dotación de escenarios deportivos escolares para la recreación de la comunidad estudiantil.
- ❖ El mejoramiento del proceso académico orientado al logro de los estándares de calidad, con una infraestructura adecuada y óptima dotación, para lo cual gestionare la consecución de recursos, donde la cofinanciación será un soporte clave en el desarrollo de programas y proyectos de gran impacto, que generen un desarrollo integral y competitivo en el educación de nuestro municipio.
- ❖ Los programas y proyectos de desarrollo tendrán como función principal mejorar el nivel educativo del municipio con miras a atender a las comunidades más pobres y vulnerables, cuyo fin primordial debe ser la optimización del servicio educativo con equidad, calidad y correspondencia social.
- ❖ Mecanismos de vigilancia y control para que los insumos educativos se utilicen adecuadamente, garantizando así una educación de mejor calidad y menos costosa para todos; es decir, la administración de los recursos económicos del sector educativo se hará con eficiencia y control social.
- ❖ Buscaremos integrar a la población no formal, como educación tecnológica – alternativa, con lo cual se pretenderá desarrollar personas capaces de crear mecanismos productivos dentro de su localidad y lograr una disminución efectiva de los niveles de analfabetismo a nivel municipal.
- ❖ Solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental, la creación de Centros Educativos Pilotos Especiales para la educación de *niños especiales*.
- ❖ Fortalecer programas de Educación Propia a las comunidades Indígenas en las Instituciones y Centros Educativos dentro de los territorios indígenas.
- ❖ Fomentaré la educación en las Instituciones y Centros Educativos indígenas con docentes indígenas, haciendo énfasis en sus usos y costumbres.
- ❖ Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Educación.
- ❖ Propiciaremos la celebración de convenios con el SENA, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, Y Otras Instituciones que garanticen la articulación de la media con la educación superior, a través de ciclos propedéuticos.
- ❖ Gestionaremos la construcción de un Centro de Recursos Educativos Municipales (CREM).
- ❖ Apoyo logístico para capacitaciones de las comunidades indígenas.

## 7. SECTOR SALUD

Siendo uno de los componentes más importantes del desarrollo social, consideraremos que los problemas más sobresalientes en este sector, están relacionados con la falta de compromiso institucional, en la ejecución de los programas de promoción y prevención de las enfermedades con mayor incidencia en el territorio municipal.

Ante esta situación, nuestro compromiso estará orientado hacia la planificación objetiva y coherente de los programas a ejecutar a través del PDS municipal, con el propósito de optimizar los recursos y desarrollar las actividades, que se traduzcan en el incremento de cobertura y en reducción de índices de morbilidad, generando resultados tangibles en el mejoramiento de la salud poblacional, especialmente en los sectores más vulnerables y marginados del área rural.

Para lograr lo anterior, optaremos por la ejecución directa de los recursos, contratando el personal para tal fin, bajo la perspectiva del compromiso y la vocación profesional, a fin de alcanzar en un alto porcentaje, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. Hasta donde la oferta local del recurso humano lo permita, utilizaremos en primera instancia los profesionales y técnicos del municipio.

De igual forma se impulsara la focalización poblacional, en función de lograr el 100% de la sisbenización municipal. Gestionaremos los recursos necesarios para la ampliación y dotación de los centros y puestos de salud de la zona rural del Municipio.

Para ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado gestionaré recursos que beneficien a la población vulnerable de los estratos 1, 2 y 3, desplazados, discapacitados, indigentes y minorías étnicas.

- ❖ De las autoridades departamentales y nacionales obtendré el mejoramiento de los servicios médico-hospitalarios, tanto para el "E.S.E. Hospital San Francisco" como para los puestos y centros de salud de los corregimientos.
- ❖ Gestionaré nuevas plazas rurales para que esas zonas puedan contar con la presencia de profesionales de la salud en forma permanente.
- ❖ Patrocinaré el mecanismo de prevención (Médico en su Casa) de enfermedades y los programas de promoción, prevención de enfermedades, vacunación, campañas de salud y demás aspectos tendientes a mejorar la salud en mi comunidad.
- ❖ Activaré la búsqueda de recursos para la ampliación, remodelación y mejoramiento de la calidad del servicio de Centros y Puestos de salud en los corregimientos del municipio.
- ❖ Gestionaré recursos para la construcción de un CAMU en la cabecera Municipal.
- ❖ Adelantaré campañas de educación sexual con el objetivo de evitar la propagación de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- ❖ Implementación del Plan de Universalización y Unificación en salud de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.
- ❖ Fortalecer programas de salud indígena propia "Sistema de Salud Propia Intercultural".

## 8. SECTOR DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL

Estos dos importantes factores del desarrollo, están ligados directamente a la salud humana y a la conservación sostenible de la vida; por tal razón hacen parte fundamental de nuestro compromiso, en termino de promover la instalación y funcionamiento de Acueductos y micro acueductos rurales suficientes, eficientes y de buena calidad, al igual que la disposición adecuada con un efectivo manejo en reciclaje de las basuras, en la cabecera urbana del Municipio.

Por otra parte, se hará la gestión de recursos necesarios para la protección, preservación y conservación de micro cuencas determinantes en el suministro de recursos hídricos, a las áreas de mayor asentamiento poblacional. De igual forma, se emprenderá la adecuación y mejoramiento del cementerio del Municipio.

- ❖ Propiciaré el Fortalecimiento de la Empresa que prestará el servicio de Acueducto y Alcantarillado Sanitario en el municipio, mediante un manejo empresarial de los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental.
- ❖ Gestionaré recursos de la Nación para la Optimización de sistema de distribución de Agua Potable en la zona urbana.
- ❖ Gestionaré los recursos para los estudios, diseños, construcción y operación de los acueductos en zonas rurales.
- ❖ Gestionaré la culminación y funcionamiento del alcantarillado sanitario de los barrios periféricos, como también se elaboraran proyectos de inversión en agua potable y alcantarillado en corregimientos municipales.
- ❖ Igualmente canalizaré los recursos para la construcción y operación de los alcantarillados sanitarios de algunos sectores periféricos (veredas) locales y la implementación de programas de letrinización en zonas rurales.
- ❖ Visitaré las instancias gubernamentales correspondientes, hasta lograr recursos para la terminación, y puesta en marcha del sistema de tratamiento de aguas residuales, (Lagunas de Oxidación).
- ❖ Gestionaré la compra de un lote apropiado y viable, para la construcción del relleno sanitario municipal, incluyendo los recursos para la realización de los diseños y ejecutoria de la obra. Se impulsará, a su vez, la cultura de clasificación y reciclaje de basuras y desechos sólidos desde nuestras viviendas.
- ❖ Implementaré con claridad y estabilidad un adecuado sistema de Aseo para la recolección y transporte de basuras hacia el nuevo relleno sanitario.
- ❖ Gestionaré la reubicación y construcción de una nueva Plaza de Mercado.
- ❖ Implementaré un Plan de manejo de aguas residuales.
- ❖ Alianzas estratégicas y convenios de cooperación con la CVS, para la protección de ecosistemas del municipio mediante la aplicación de programas que orienten su conservación.
- ❖ Desarrollaré una política de Sostenibilidad Ambiental y Prevención de Riesgos, mediante el desarrollo de programas de reforestación y conservación de micro cuencas.
- ❖ Promoveré un convenio interadministrativo con la empresa prestadora del servicio de agua potable y alcantarillado (UNIAGUAS) con el fin de garantizar a los estratos 1 y 2 el consumo mínimo vital del agua equivalente a 12 metros cúbicos gratuitos.

- ❖ Reducción de la contaminación por las basuras mediante un plan de manejo integrado de residuos sólidos (MIRS).
- ❖ Solicitud de recursos a nivel Nacional e Internacional ante el Fondo para la Acción Ambiental (FPAA), para la ejecución de proyectos ambientales municipales.
- ❖ Mejoramiento paisajístico del Municipio, mediante la implementación de programas encaminados a esta actividad, especialmente el ornato y embellecimiento del entorno del Caño de Aguas Prietas.
- ❖ Canalización de recursos para el montaje del programa de capacitación en el sector maderero, ebanistas y carpinteros del municipio.
- ❖ Fomento de los programas de reproducción más limpia y mercados verdes, con sectores productivos municipales.
- ❖ Fomento, asesoría y orientación para el desarrollo de programas de prevención y atención de desastres y control del deterioro físico del Municipio.

## **9. SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE**

En esta temática mi gestión se encaminará a obtener:

- ❖ Recursos para la compra de terrenos y construcción de algunos escenarios deportivos, al igual que el encerramiento en malla y la iluminación adecuada de canchas urbanas y rurales.
- ❖ Adecuación y mejoramiento de parques recreativos con el apoyo de la comunidad y la **CVS**.
- ❖ Puesta en marcha del **IMDER** y sus consecuentes prioridades:
  - Masificación del deporte.
  - Realización de convenios con Indeportes de Córdoba y Coldeportes Nacional para contar con monitores en distintas disciplinas.
  - Dotación de implementos deportivos y Ring metálico para la práctica del boxeo.
  - Realizar actividades lúdicas.
  - Apoyo a la creación de escuelas deportivas de formación en educación física, recreación y deportes.
  - Estímulo a los deportistas nativos de Ciénaga de Oro, que se destaquen en competencias locales, regionales y departamentales Nacionales e Internacionales.
  - Se diseñarán programas y proyectos que generen un desarrollo deportivo, cultural y artístico como ejercicio de democracia participativa y de convivencia pacífica.

## **10. SECTOR CULTURA**

- ❖ Rescatar la identidad cultural de la comunidad apoyando los grupos artísticos que realicen eventos de conservación de la cultura gastronómica y artesanal; para lo cual contaremos con la participación de los Cabildos Menores Indígenas Zenú, Juntas de Acciones Comunales, e Instituciones afines.
- ❖ Gestionar convenios con entidades educativas y culturales para la capacitación en las áreas humanísticas y artísticas de sectores y/o personas con predisposición en dichas áreas.

- ❖ Apoyar las jornadas culturales y recreativas en asocio de instituciones públicas y privadas tanto a nivel urbano como rural.
- ❖ Adecuación y reactivar el funcionamiento de la casa de la cultura para apoyar los distintos valores artísticos y culturales.
- ❖ Apoyo a las actividades culturales propios de las mujeres indígenas.
- ❖ Reactivación de los festivales del casabe, la canción ecológica y el de gaitas cortas y largas.
- ❖ Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- ❖ Gestionar convenios con el Ministerio de cultura para apoyar e implementar proyectos cofinanciados en sus diversas áreas culturales.
- ❖ Apoyo a la Semana Santa, para mantenerla, protegerla y conservarla como patrimonio cultural del Municipio.
- ❖ Gestionar convenios con la administración Departamental, a través de la Secretaría de Cultura Departamental; para apoyar e implementar proyectos cofinanciados en sus diversas áreas culturales.
- ❖ Gestionar la implementación de la estampilla pro cultura, con el fin de financiar y ejecutar proyectos culturales.

## **11. OTROS SECTORES**

### **11.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y MINERO.**

Fortaleceremos el sector mediante el manejo social del campo, para alcanzar su reactivación y mejorar la calidad de vida de nuestra población rural.

Así lo lograremos:

- ❖ Gestión de alianzas estratégicas y convenios de cooperación con entidades del sector agropecuario como el SENA, ICA y CORPOICA, para consecución de programas conjunto de investigación y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia técnica integral.
- ❖ Gestión ante el gobierno Nacional para el apoyo de programas de producción más limpio (PML) y mercados verdes, para alcanzar el posicionamiento y comercialización de nuestros productos en la región, de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes. 2002-2012.
- ❖ Gestión ante el Ministerio de Agricultura y el Fondo Desarrollo Rural para el acceso a recursos de programas bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo Rural con Equidad.
- ❖ Fomento de la piscicultura comercial en el Municipio, mediante la gestión de recursos para la consecución la infraestructura adecuada para la producción de alevinos.
- ❖ Fomento, asesorías y orientación para el desarrollo y constitución de empresas agropecuarias de economía solidaria para pequeños y medianos productores del Municipio.

- ❖ Fomento del uso de granjas integrales productivas como proceso alternativo de producción.
- ❖ Fomento del programa de patios productivos rurales.
- ❖ Gestionar la creación de un Vivero Municipal para el montaje de programas de ornamentación, reforestación y mejoramiento paisajístico del Municipio.
- ❖ Desarrollo de un programa de mejoramiento genético bovino para pequeños productores por medio de la inseminación artificial y embriones.
- ❖ Apoyo al sector pecuario en planes y programas que contribuyan a su desarrollo integral regional.
- ❖ Mejoramiento del banco de maquinaria agrícola del Municipio mediante dos vías o alternativas; la gestión de recursos para su adquisición o la exploración de nuevos tipos de asociación entre los propietarios de maquinaria, pequeños agricultores y la administración municipal para adelantar acciones conjuntas y bajar los costos de producción.
- ❖ Gestión de apoyo interinstitucional con la Secretaria de Desarrollo Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba para el fortalecimiento de los programas instaurados en el municipio.
- ❖ Impulsar los cultivos tradicionales de la caña flecha en los Cabildos Menores Indígenas.
- ❖ Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía la viabilidad de explotar las Minas de carbón mineral en los corregimientos de San Antonio y Laguneta, y las minas de roca caliza en las veredas de Cantagallo y La Arena, obteniendo un desarrollo minero y expansión energética.

## **11.2 SECTOR TRANSPORTE Y RED VIAL**

Somos conscientes, que el mejoramiento de las vías rurales de acceso a nuestro Municipio y la ampliación de la red carretable dentro de la jurisdicción, son determinantes en la en la promoción e incremento del desarrollo productivo y mejoramiento de la calidad de vida en todos los sectores comunitarios, especialmente del área rural, por esta razón será prioridad de nuestro mandato, gestionar ante los gobiernos Departamental y Nacional, la ejecución de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la red vial rural, que garanticen el mayor impacto social y productivo para los oreñenses.

- ❖ Gestionar recursos para el Diseño y Construcción del anillo vial de la cabecera municipal, siguiendo los lineamientos y directrices planteadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Realizar bajo una política de gestión de recursos el programa de Mantenimiento y ampliación de la malla vial del Sector Rural.
- ❖ Gestionar ante la nación el Diseño y Construcción del tercer Puente Vehicular sobre el Caño de Aguas Prietas.
- ❖ Llevar a cabo obras de mantenimiento, recuperación y adecuación de pontones, puentes y box-coulverts existentes, así como la construcción de nuevas obras similares en corregimientos, caseríos y veredas del municipio.
- ❖ Gestionar recursos para Adecuar y mantener las vías que interconectan corregimientos y veredas entre sí, así como la comunicación de éstas con la cabecera municipal. Utilizar recursos del FAEP, regalías y compensaciones, para financiar o cofinanciar proyectos de inversión para la rehabilitación, reconstrucción de obras en las zonas afectadas por la crisis generada con la ola invernal y cuando las

necesidades de financiamiento así lo exijan, de acuerdo a lo establecido por el Decreto No. 4831 de Diciembre 29 de 2010.

- ❖ Gestionar ante la nación recursos para la señalización adecuada y efectiva de vías urbanas y zonas de alto índice de tránsito vehicular y peatonal, especialmente en áreas de actividad escolar, manejo integral del tránsito de vehículos automotores, bicicletas, semovientes y animales domésticos y peatones.
- ❖ Gestionar recursos para la construcción y adecuación de la Terminal de Transporte del área urbana municipal.
- ❖ Promoveré ante el Ministerio de Transporte la creación de la Secretaría de Transito y Transporte Municipal.

### **11.3 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

- ❖ Prevenir y atender desastres naturales, así como adelantar las inversiones necesarias para la reubicación de asentamientos de alto riesgo o de los afectados por desastres naturales, bajo los lineamientos del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ❖ Adecuar las áreas urbanas y rurales que se encuentren en zonas de alto riesgo, con el fin de prevenir grandes catástrofes, apoyo logístico y humanitario a los damnificados.

### **11.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la aplicación de normas y leyes tendientes a modernizar la Administración Municipal, con proyectos orientados a fortalecer la capacidad del municipio para la atención de sus competencias, tales como estudios, capacitación, el montaje de sistemas de información y adelantar programas de saneamiento fiscal y estudios para la elaboración del Plan de Desarrollo.

- ❖ Reestructuración del Saneamiento Contable del Municipio mediante la aplicación de la Ley 716 de 2001, mediante la depuración de las Cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio; en especial, definir con exactitud los pasivos contingentes y las cuentas por pagar o pasivos exigibles con soportes contables debidamente legalizados.
- ❖ Saneamiento Fiscal del Municipio mediante la aplicación de los parámetros establecidos por la Ley 617 de 2000, en lo que se refiere a la racionalización del gasto público municipal.
- ❖ Realizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de conformidad a los criterios establecidos por la Ley 819 de 2003, con el objetivo de determinar la viabilidad de someter al Municipio a la Ley 550.
- ❖ Sistematización de todos los procesos administrativos, adquiriendo los recursos de Hardware y Software requeridos para tal fin.
- ❖ Construir, ampliar y mantener infraestructura de propiedad municipal, tales como el palacio municipal, plazas públicas, cementerios, plazas de mercado, mataderos y demás propiedades municipales.

## 11.5 SECTOR VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO

Con base en las precarias condiciones de vivienda que padece una buena parte de la población rural y urbana, y siendo este factor altamente incidente en la calidad de vida de las comunidades, nos proponemos dentro de este mandato adelantar todas las acciones pertinentes que nos permita la canalización de recursos, para ejecutar proyectos de vivienda de interés social prioritaria, empezando por las familias de mayor vulnerabilidad, focalizada directamente con las mismas comunidades.

- ❖ Acompañaré a las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en la gestión encaminada a conseguir los recursos y/o subsidios para el mejoramiento y construcción de Viviendas de Interés Social.
- ❖ Impulsaré los procedimientos necesarios para implementar la adjudicación de los subsidios.
- ❖ Saneamiento jurídico de la vivienda de interés social en forma gratuita, por medio de la titularización de predios baldíos mediante convenio interadministrativo con el INCODER, elaboración de escrituras y registro de las mismas ante la oficina de Instrumentos Públicos, para que entren en la base de datos de predios urbanos o rurales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; generando mayores ingresos por concepto de Tributos para el desarrollo Municipal por el aumento del número de contribuyentes del Impuesto Predial.

## 11.6 SECTOR ENERGIA ELECTRICA

Como quiera que este factor es complementario del desarrollo productivo y el mejoramiento del nivel de vida en las comunidades, hará parte esencial de nuestro trabajo, la consecución de recursos financieros para la prolongación de redes de interconexión eléctrica hacia el sector rural.

- ❖ Gestionar recursos para el Diseño y construcción de redes eléctricas e Iluminación en los barrios periféricos del área urbana.
- ❖ Supervisión del Contrato de Concesión de Iluminación (Alumbrado Público) del municipio.
- ❖ Gestionar la ampliación de Cobertura en electrificación para la zona rural.
- ❖ Gestionar con la empresa Electricaribe la reposición, mejoramiento y optimización de redes en el municipio.

## 11.7 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO Y GENERACIÓN DE EMPLEO

Frente a las carencias de empleo y escasas oportunidades para la percepción de ingresos por parte de la población vulnerable, emprenderemos acciones técnica y financieramente viables, que impulsen la conformación y funcionamiento de microempresas, especialmente con grupos de mujeres y de jóvenes, que la vocación y el deseo del trabajo colectivo.

Para la consecución de estos recursos, buscaremos financiación a través del Ministerio de Agricultura, con base en el programa de apoyo empresarial a la mujer rural.

Haremos las gestiones requeridas para capacitar y formar líderes comunitarios, mediante la suscripción de convenios con instituciones del Estado, tales como, el SENA, ESAP, DANSOCIAL, UNIVERSIDAD DE CORDOBA, y otras, con el fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, en la participación efectiva dentro de los procesos de desarrollo de la región.

- ❖ Crear la oficina de Desarrollo Comunitario.
- ❖ Gestionar la actualización de los Cabildos Menores Indígenas y las Juntas de Acciones Comunales.
- ❖ Fortalecimiento de los mecanismos de concertación y participación comunitaria.
- ❖ Gestionar ante Instituciones del orden Departamental y Nacional la consecución de recursos para el fomento de microempresas y famiempresas que generen empleo y trabajo.
- ❖ Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la creación de una Emisora Comunitaria y un Canal Local para las comunidades indígenas de conformidad al Art. 20, Parágrafo 2 de la Ley 335 de 1996.
- ❖ Apoyo a las actividades de Manualidades y Artesanías propias de la región.
- ❖ Fortaleceré y promoveré la creación de comedores comunitarios para atender la población vulnerable, tales como adulto mayor, niños, mujeres embarazadas, población indigente en condiciones de extrema pobreza.
- ❖ Gestionaré recursos para la construcción y dotación de la casa indígena.

## **11.8 SECTORES JUSTICIA, DEFENSA, SEGURIDAD DEMOCRATICA, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DEL NIÑO, TRANSPARENCIA Y MINORIAS ÉTNICAS**

- ❖ Gestionar ante la Dirección de la Policía Seccional Córdoba, la construcción de un Centro de Atención Inmediata (CAI) con ubicación en la cabecera municipal.
- ❖ Impulsaremos la creación del Consejo Municipal de Seguridad que será el encargado de planificar, promover y desarrollar acciones municipales, las que deben guardar plena identificación y correspondencia con los asuntos nacionales tales como:
  - Fomentar la creación del programa de la Policía Comunitaria, como mecanismo de acercamiento a la comunidad para brindar seguridad.
  - Impulsar en coordinación con la Policía Nacional, autoridades y autoridades tradicionales, programas y acciones que tengan como meta prevenir y controlar la violencia intrafamiliar, la violación de las normas de tránsito y contravenciones especiales, para que el municipio sea seguro, competitivo y sostenible. Dar prioridad a la implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, proteger al municipio de actividades ilícitas y demás contravenciones.
  - Impulsar acciones para que la ciudadanía asuma sus derechos y deberes ejerciendo el control social e interviniendo efectivamente en la gestión pública para lograr que la administración sea participativa y transparente.
  - Reestructuración y conformación de veedurías ciudadanas.
  - Impulsar y promocionar políticas de respeto a los derechos y obligaciones de los niños, los derechos de la mujer cabeza de familia, los derechos humanos y el derecho internacional

humanitario, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, Cruz Roja Internacional y otros organismos encargados de velar por la defensa de estos derechos.

- Brindar y darle participación a las minorías étnicas organizadas que existan en el municipio y las que se llegaren a organizarse legalmente.
- Fortalecer los Cabildos Menores Indígenas ZENÚ, existentes en el municipio, respetar su autonomía, usos y costumbres, sus territorios y su tradición cultural.

## 11.9 SECTOR RESTAURANTES ESCOLARES

Finalmente, mi programa de gobierno incluye la sección de alimentación escolar, para lo cual,

- ❖ Gestionaré ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ampliación de cobertura de comedores escolares para mejorar la calidad de vida de la niñez.
- ❖ Garantizaré el servicio de restaurante para los estudiantes de Jurisdicción Municipal de conformidad a los parámetros establecidos por la Ley 715 de 2001, teniendo en cuenta las reglas para establecer el monto y distribución del Sistema General de Participaciones, entre las entidades territoriales, de conformidad al Acto Legislativo No. 4 de 2007 y la Ley 1176 de 2007.

## 12. JUSTIFICACIÓN

Ciénaga de Oro, en los últimos años, ha cambiado sus costumbres, sus actividades económicas, sociales, culturales y políticas; porque nada se produjo, poco se invirtió y casi nos convertimos en agresores y agredidos en la búsqueda de la solución de los problemas en salud, educación, servicios públicos domiciliarios, orden público, desempleo, etc.

Hoy, retomando esa problemática puedo visionar una solución definitiva a estos grandes flagelos de la Economía Orense, de acuerdo a la Ley 136 de 1994 el municipio es “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”. Según el artículo 311 de la Constitución Política “le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes”. Con base en lo anterior, mis facultades legales y constitucionales, haré intervención directa ante las Entidades Jerárquicas que deban proporcionar los servicios oportunos con calidad y eficiencia a toda la comunidad; con igual interés intervendré en todas las dependencias del orden municipal, con el apoyo de las autoridades departamentales y nacionales y el concurso de las entidades de control fiscal, para mejorar los procesos administrativos, aplicación de políticas claras, eficientes y transparentes, priorización de necesidades básicas insatisfechas, gobernar con principios de austeridad, equidad y beneficio social y económico; con el fin de corregir las circunstancias sociales que hayan marcado complicaciones y mantengan pequeñas cicatrices no sanadas, por esto y por mucho más, justifico mi inscripción en los términos de Ley, para acceder a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA DE ORO**, por voto popular, para el período institucional **2012 - 2015**.

Teniendo en cuenta que todos los seres humanos soñamos, y muchas veces queremos que los sueños se hagan realidad. Nuestro pueblo tiene derecho a crecer y desarrollarse material y espiritualmente en un ambiente de sana competencia.

Mi Programa de Gobierno tiene la intención de aproximarse a los senderos de la modernidad. En este mundo globalizado no podemos quedarnos por fuera de las corrientes progresistas que en otros lugares ha traído grandes beneficios a la población. Somos gente inteligente, dignas y con aspiraciones de éxito.

Voy a trabajar con fe y entusiasmo para alcanzar las metas y los objetivos propuestos. Todos merecemos un presente y un futuro mejor. Nuestra primera herramienta es la Educación; un pueblo educado y culto tiene posibilidades. La segunda herramienta, es el Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal, en aspectos tales como el manejo óptimo de los recursos, la racionalización del gasto, procedimientos administrativos eficientes y eficaces, responsabilidad y transparencia fiscal y la tercera, es, impartir autoridad con respeto, tolerancia y firmeza de conformidad a la Ley.

El Dios nuestro nos bendiga para que juntos podamos al final de la jornada disfrutar de esas realidades que un día inspiraron nuestros sueños.

## BIBLIOGRAFIA Y NORMAS UTILIZADAS

- Acto Legislativo No. 4 de 2007. Distribución del Sistema General de Participaciones S. G. P.
- BANCOLOMBIA. Herramientas para el Desempeño Fiscal y Financiero de las Entidades Territoriales. Compilación de Normas. Octubre 2003.
- Constitución Política de Colombia, de 1991.
- Decreto No. 28 de 2008. Régimen de seguimiento, monitoreo y control del S. G. P.
- Decreto No. 4831 de Diciembre 29 de 2010. Financiación de Proyectos de Inversión con recursos de regalías y compensaciones, el FAEP, para mitigar la crisis causada por el fenómeno de “La Niña”.
- Diplomado en Administración Pública y Estado de Derecho. 2008 – 2009. Modulo 4. El Viernes del Concejal
- DNP. Recomendaciones para la elaboración de programas de gobierno. Elecciones de autoridades territoriales período 2012 – 2015.
- Ley 131 de 1994. Marco normativo de los Programas de Gobierno.
- Ley 134 de 1994. Obligaciones, responsabilidades y funciones de los Alcaldes.
- Ley 335 de 1996. Uso del espacio electromagnético por las Comunidades Indígenas y su reglamentación.
- Ley 617 de 2000. Racionalización del Gasto Público.
- Ley 715 de 2001. Norma Orgánica sobre el S. G. P.
- Ley 716 de 2001. Saneamiento Contable.
- Ley 819 de 2003. Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Ley 1176 de 2007. Crecimiento y Distribución del S. G. P.
- Wilches Chaux, Gustavo. Gobernar es construir futuro. Por el municipio que todos queremos. DNP-DDTS-CAF.